

COMUNICACIÓN DE ACUERDO N° 07/2014

Santiago, 04 de marzo de 2014

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2014, bajo la presidencia del señor Gerardo Jofré Miranda, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 07/2014 (28.02.2014)

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes informados y presentados por la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios al Comité de Gestión de este Directorio (CG) en relación a la oficialización de la creación de la filial COBEX Prospecção Mineral sociedad entre Codelco do Brasil Mineração Ltda. y Xstrata do Brasil Exploração Mineral Ltda.
2. Alineado con la estrategia Corporativa de impulsar nuevos negocios internacionales, Codelco Brasil por la vía de la exploración y evaluación de oportunidades, ha descubierto Recursos Geológicos relevantes que han contribuido a su financiamiento, utilizando la lógica de negocio definida.
3. Los términos de la asociación JV negociados con Xstrata do Brasil Exploração Mineral Ltda. fueron aprobados por la Gerencia de Negocios y Filiales, aceptados por los concejeros de Codelco Brasil, visados legalmente por los abogados de Brasil y aprobados en el 22° Consejo de Administración de Codelco Brasil del 8/01/2013, quedando listo el contrato para la firma en Enero 2013.
4. La participación de cada socio es 51% Codelco do Brasil y 49% Xstrata (o su continuidad legal) mediante su Propiedad Minera y toda la información técnica disponibles en sus archivos más allá de la Propiedad Minera traspasada.
5. El 14 de Enero 2013 al momento de la firma del JV, Xstrata estaba en proceso de retirarse de Brasil. Por razones legales, la propiedad minera de Xstrata tenía que ser transferida a una empresa legalmente valida en Brasil.
6. Xstrata estaba siendo absorbida por Glencore concretándose a pocos meses de la firma de JV. Esta situación impulsa a los administradores de Codelco Brasil anticipar la constitución de la sociedad COBEX, la que no involucra compromisos más allá de los establecidos por el JV.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 9° del D.L. 1.350 y en los Estatutos de la Corporación,

SE ACUERDA:

1. Oficializar autorizando la creación de la filial COBEX sociedad entre Codelco do Brasil Mineração Ltda. y Xstrata do Brasil Exploração Mineral Ltda. creada con fecha 14 de Enero de 2013.
2. Llevar a efecto el Acuerdo detallado en el numeral anterior sin esperar la aprobación del Acta de la presente Reunión de Directorio.



Hernán Sepúlveda Astorga
Secretario General